

MANUAL DE PRODECIMIENTOS PROCESO DE POSTULACIÓN BECA FC

“A mayor puntaje y mayor posibilidades de obtención beca”

BECA SOCIOECONÓMICA

Mínimo 10% a máximo 100%

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN VARIABLES A CONSIDERAR:

a) ANTECEDENTES DE ORDEN FAMILIAR.

- a.1) Parentesco
- a.2) Estado civil
- a.3) Actividad o profesión

b) ANTECEDENTES DE ORDEN HABITACIONAL 20% (DIMENSIÓN VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO)

- b.1) Tenencia de la vivienda
- b.2) Tipo de vivienda
- b.3) Costo mensual

c) OTROS FACTORES DE RIESGO 20%

- c.1) Huérfano o en situación de abandono, sin ingresos
- c.2) Jefe de Hogar padre/madre o padre soltero, viuda (o), separado (a)
- c.3) Estructura familiar conflictiva o en crisis
- c.4) Enfermedades calificadas por algún miembro de la familia
- c.5) Tamaño del grupo familiar pequeño/numeroso
- c.6) Presencia de otros estudiantes en el grupo familiar

d) DIMENSIÓN ECONÓMICA 40%

- d.1) Ingreso per cápita
- d.2) Vivienda
- d.3) Situación laboral
 - Activo permanente
 - Activo Ocasional
 - Jubilado, pensionado
 - Cesante

e) DIMENSIÓN EDUCACIÓN 20%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

1. El trabajador social deberá aplicar el instrumento
2. La información se obtendrá a través de dos técnicas propias de la disciplina:
 - 2.1 Entrevista con el postulante y su grupo familiar

- 2.2 Visita domiciliaria
- 2.3 Documentación de respaldo:
 - 2.3.1 Liquidación de sueldo
 - 2.3.2 Certificado notarial de rentas
 - 2.3.3 Certificados médicos
 - 2.3.4 Certificados de cesantía de la OMIL
 - 2.3.5 Certificado de estudios del grupo familiar
 - 2.3.6 Toda la documentación que otorgue mayores antecedentes

DEFINICIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

1. INGRESO PER CÁPITA

Dato que se obtiene al dividir el total del ingreso bruto, menos los impuestos y cotizaciones previsionales del grupo familiar

2. ANTECEDENTES HABITACIONALES

Se evalúa el tipo de tenencia de la vivienda de la familia del postulante.

- 2.1 Propietario
- 2.2 Arrendatario
- 2.3 Usufructuario
- 2.4 Allegado

3. SITUACIÓN LABORAL DEL JEFE DE HOGAR

Corresponde a la ubicación del jefe de Hogar dentro de la fuerza laboral, al momento de la postulación. Jefe de hogar se define como la persona de la cual depende económicamente el alumno. Puede ser padre, madre, abuelos, el propio alumno u otra persona. Para estos efectos el jefe de hogar es quien percibe el mayor ingreso del grupo familiar.

- 3.1 Activo permanente: Personas que por contrato de trabajo, iniciación de actividades o ejercicio libre de la profesión recibe mensualmente una remuneración o ingreso en forma estable.
- 3.2 Activo Ocasional: Trabajador que tiene una actividad remunerada, intermitente en el tiempo y que le genera un ingreso variable.
- 3.3 Jubilado, pensionado: Se considerará jefe de hogar a la persona que, encontrándose en esta situación, represente el ingreso mayor del grupo familiar. La dueña de casa que no trabaja y reciba aportes de terceros entra en esta categoría.
- 3.4 Cesante: Persona que presenta finiquito de trabajo y que percibe auxilio de cesantía. Se asignarán 150 puntos adicionales aquellas personas que se encuentren cesantes dentro del período igual o inferior a seis meses y 120 puntos aquellas personas que se encuentren secantes dentro de un período igual a seis meses un día y hasta un año. El postulante deberá presentar dentro de un plazo de seis meses sus antecedentes laborales para la revaluación socioeconómica.

4. OTROS ANTECEDENTES

Se otorga puntaje a situaciones que afectan el normal desarrollo de la vida familiar y que influyen en el rendimiento escolar del postulante.

- 4.1 En el caso de niños (as) en situación de abandono o vulneración social o internos en instituciones públicas o privadas, se le bonificará 60 puntos por su situación de tales. No podrá otorgárseles puntaje adicional de la variable “otras características”, por ser contradictorios con la situación de abandono o huérfano.

Además, se considerará el máximo puntaje en ingreso per cápita, en situación laboral actual y de vivienda.

- 4.2 Si el jefe de hogar es padre o madre soltero (a), viudo (a) o separado (a) se otorgarán 35 puntos adicionales.
- 4.3 Se asignarán 25 puntos por la presencia de la variable conflicto o crisis familiar, entendido como el quiebre de las relaciones de la estructura intrafamiliar a causa de génesis ambientales o personales. Serán considerados como tal: alcoholismo, drogadicción, trastornos alimenticios, relaciones extraconyugales, violencia intrafamiliar, entre otros.
- 4.4 Se asignarán 120 puntos por la presencia de enfermedad (debidamente constatada) del jefe de hogar u otro miembro inmediato del grupo familiar, de carácter grave, permanente y de alto costo (cáncer, enfermedades invalidantes).
- 4.5 Se asignarán 60 puntos por la presencia de enfermedad (debidamente constatada) del jefe de hogar u otro miembro inmediato del grupo familiar, de carácter menos grave y de alto costo. (psiquiátricas temporales, cardiovasculares, respiratorias no invalidantes, diabetes mellitus, enfermedades articulares, neurológicas controlables con tratamiento)

Se podrá considerar una sola persona con enfermedad grave y hasta dos con enfermedad menos graves, que en ninguno de los casos podrá ser el postulante (salud compatible con la actividad escolar)

- 4.6 Para aquellos grupos familiares pequeños de hasta tres miembros (incluido el postulante), que teniendo un alto ingreso per cápita, registran sin embargo un ingreso familiar discreto o moderado, se ha establecido una bonificación de 50 puntos. Consecuentemente con esta consideración, se ha bonificado de la misma manera a los grupos familiares numerosos (más de 7 personas incluido el postulante).
- 4.7 Se otorgará puntaje por la presencia de gastos por concepto de matrícula y mensualidad en el grupo familiar, que fluctúan en rangos diferenciados entre 10 y 40 puntos, dependiendo del nivel de gastos, excluido el postulante.

PAUTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

DIMENSIÓN ECONÓMICA 40%

1.INGRESO PERCÁPITA

Se obtiene al dividir el ingreso total bruto total menos impuestos y cotizaciones previsionales del grupo familiar, por el número de integrantes de la misma.

Asignar puntaje de acuerdo al intervalo que corresponda, conforme a la siguiente tabla:

INGRESO PERCÁPITA (intervalos)	PUNTAJE
\$76.530 y más	0

\$76.520 - \$69.124	50
\$69.123 - \$61.718	85
\$61.717 - \$54.311	130
\$54.310 - \$46.905	155
\$46.904 - \$39.499	190
\$39.498 - \$32.092	225
\$32.091 - \$27.156	260
\$27.155 - \$22.219	290
\$22.218 - \$17.282	335
\$17.281 - \$14.814	380
\$14.813 - \$12.345	420
\$12.344 - \$9.877	460
\$9.876 - \$0	500

1.2 SITUACIÓN LABORAL DEL JEFE DE HOGAR

1.2.1 Activo permanente	30
1.2.3 Activo ocasional	60
1.2.3 Jubilado, pensionado, dueña de casa	100
1.2.4 Cesante por hasta seis meses	150
1.2.4 Cesante por más de seis meses	120

2. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO 20%

2.1 Propietario	
2.1.1 Casa sólida	60
2.1.2 Casa ligera o tipo Serviu	70
2.1.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	100

2.2 Arrendatario	
2.2.1 Casa sólida	50
2.2.2 Casa ligera o tipo Serviu	60
2.2.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	90

2.3 Allegado	
2.3.1 Casa sólida	40
2.3.2 Casa ligera o tipo Serviu	50
2.3.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	80

2.3 Usufructuario	
2.3.1 Casa sólida	30
2.3.2 Casa ligera o tipo Serviu	40
2.3.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	70

3. FACTORES DE RIESGO 20%

3.1 En situación de abandono o institucionalizado	60
3.2 Madre/padre viudo, separado o soltero	35
3.3 Estructura y dinámica familiar en conflicto o crisis con plan de intervención psicosocial	25

3.4 Enfermedad grave, permanente y de alto costo	120
3.5 Enfermedad menos grave y de alto costo	60
3.6 Grupo familiar de hasta 3 personas, con ingreso per cápita hasta \$40.000,	50
3.7 Grupo familiar de hasta 7 personas y cuyo ingreso familiar no exceda de \$220.000	50

4. EDUCACIÓN 20%

4.1 Gasto mensualidad de hermano de postulante en educación pre-escolar , básica y media	10
4.2 Hermano de postulante en educación superior dentro de la región	25
4.3 Hermano de postulante en educación superior y media, fuera de su hogar (pensión y viaja)	40

TABLA DE BENEFICIOS POR PUNTAJE.

RANGO PUNTAJE PONDERADO		PORCENTAJE DE BECA
24	67.4	10%
67.4	110.8	20%
110.8	154.2	30%
154.2	197.6	40%
197.6	241	50%
241	284.4	60%
284.4	327.8	70%
327.8	371.2	80%
371.2	414.6	90%
414.6	458	100%

BECA HIJO DE FUNCIONARIO

Minima 10% Maximo 35%

1. NÚMERO DE HORAS CONTRATADAS 60%

NÚMERO HORAS CONTRATADAS	PUNTAJE
31-40	40
21-30	30
11-20	20
1-10	10

2. ANTIGUEDAD 40%

Se ha establecido una bonificación de 50 puntos a todos los administrativos, docentes y Asistente de la educación que presente un período de antigüedad igual o superior a 7 años.

RANGO PUNTAJE PONDERADO		PORCENTAJE DE BECA
71.67	84.06	10%
84.06	96.45	15%
96.45	108.84	20%
108.84	121.22	25%
121.22	133.61	30%
133.61	146	35%

TABLA DE BENEFICIOS POR PUNTAJE.

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Mínima 10% Máximo 50%

1.ACADEMICA 60%

NOTA PROMEDIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 60%
6.5	916.7	550
6.6	933.3	560
6.7	950.0	570
6.8	966.7	580
6.9	983.3	590
7.0	1.000	600

2.DISCIPLINA 20%

Se asignarán 50 puntos adicionales a aquellos estudiantes que se encuentren en situación Disciplinaria de excelencia en el último año.

3.ASISTENCIA 20%

Se asignarán 45 puntos adicionales a aquellos estudiantes que cumplan con una asistencia igual o superior a un 95%

TABLA DE BENEFICIOS POR PUNTAJE.

RANGO	PUNTAJE PONDERADO	PORCENTAJE DE BECA
645.02	658.92	10%
658.92	672.81	20%
672.81	686.71	30%
686.71	700.6	40%
700.6	714.5	50%

ANEXOS

FICHA SOCIAL

1. INDIVIDUALIZACION DEL ALUMNO (A)

Nombre: _____ **RUT:** _____
Domicilio: _____ **Comuna:** _____ **Dirección:** _____ **Celular:** _____
Sueldo Líquido: \$ _____
SISTEMA SALUD: FONASA:----- ISAPRE:-----

GRUPO FAMILIAR

Nombre	Parentesco	F. nacimiento	Actividad	Renta	Lugar

1.INGRESO PERCÁPITA 40%

Se obtiene al dividir el ingreso total bruto total menos impuestos y cotizaciones previsionales del grupo familiar, por el número de integrantes de la misma.

INGRESO PERCÁPITA (intervalos)	PUNTAJE	ASIGNACIÓN (X)
\$76.530 y más	0	
\$76.520 - \$69.124	50	
\$69.123 - \$61.718	85	
\$61.717 - \$54.311	130	
\$54.310 - \$46.905	155	
\$46.904 - \$39.499	190	
\$39.498 - \$32.092	225	
\$32.091 - \$27.156	260	
\$27.155 - \$22.219	290	
\$22.218 - \$17.282	335	
\$17.281 - \$14.814	380	
\$14.813 - \$12.345	420	
\$12.344 - \$9.877	460	
\$9.876 - \$0	500	

Observaciones:

1.2 SITUACIÓN LABORAL DEL JEFE DE HOGAR
--

1.2.1 Activo permanente	30	
1.2.3 Activo ocasional	60	
1.2.3 Jubilado, pensionado, dueña de casa	100	
1.2.4 Cesante por hasta seis meses	150	
1.2.4 Cesante por más de seis meses	120	

Observaciones:

2.VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO 20%

2.1 Propietario		ASIGNACIÓN (X)
2.1.1 Casa sólida	60	
2.1.2 Casa ligera o tipo Serviu	70	
2.1.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	100	

2.2 Arrendatario		ASIGNACIÓN (X)
2.2.1 Casa sólida	50	
2.2.2 Casa ligera o tipo Serviu	60	
2.2.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	90	

2.3 Allegado		ASIGNACIÓN (X)
2.3.1 Casa sólida	40	
2.3.2 Casa ligera o tipo Serviu	50	
2.3.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	80	

2.3 Usufructuario		ASIGNACIÓN (X)
2.3.1 Casa sólida	30	
2.3.2 Casa ligera o tipo Serviu	40	
2.3.3 Pieza, Mediagua, caseta sanitaria	70	

Observaciones:

3.FACTORES DE RIESGO 20%

		ASIGNACIÓN PUNTAJE (X)
3.1 En situación de abandono o institucionalizado	60	
3.2 Madre/padre viudo, separado o soltero	35	
3.3 Estructura y dinámica familiar en conflicto o crisis	25	
3.4 Enfermedad grave, permanente y de alto costo	120	
4.4 Enfermedad menos grave y de alto costo	60	
4.5 Grupo familiar de hasta 3 personas, con ingreso per cápita hasta \$40.000,	50	
4.6 Grupo familiar de hasta 7 personas y cuyo ingreso familiar no exceda de \$220.000	50	

Observaciones:

4.EDUCACIÓN 20%

		ASIGNACIÓN PUNTAJE (X)
4.1 Gasto mensualidad de hermano de postulante en educación pre-escolar , básica y media	10	
4.2 Hermano de postulante en educación superior dentro de la región	25	
4.3 Hermano de postulante en educación superior y media, fuera de su hogar (pensión y viaja)	40	

Observaciones:

1. OPINIÓN PROFESIONAL Y PUNTAJE ASIGNADO

--

Fecha _____

Firma Rut del profesional

Resolución N°-----

Temuco, Noviembre del 2013.

Sr.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Ciudad)

Estimado(a) apoderado(a)

Junto con saludarlo cordialmente, se informa resultados de proceso de la selección de “Beca socioeconómica 2023 ” del alumno: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Rut: XXXXXXXX-X.

De acuerdo a los indicadores establecidos por cada variable socioeconómica presentada en el proceso de postulación 2023, su postulación se ubica en el lugar 90 de un total de 120 solicitudes, en consecuencia se le otorgará un 50% para el primer semestre 2023

ESTUDIANTE
PUNTAJE POR VARIABLE
REAL/IDEAL

1.-Diego Contreras Chicuy Rut: 19.817.219-7 485

Observación profesional: La profesional que suscribe, solicita -.....

Saluda atentamente a Uds.,

Nombre trabajador social

Nombre

ACTA DE ENTREGA RESOLUCIÓN BECA ____ (año)

Acta N° 1				
Tema / Asunto				
Asistentes				
Ausentes				
Lugar de reunión				
Fecha de reunión				
TEMAS TRATADOS				
1				
ACUERDOS / ACCIONES 2023				
N°	Detalle	Responsable	Fecha límite	
1				
2				
3				
4				
5				

Fecha próxima reunión:

--

Firma apoderado

Nombre Firma Profesional Responsable

ACTA DE REUNIÓN

Acta N° 1					
Tema / Asunto					
Asistentes					
Ausentes					
Lugar de reunión					
Fecha de reunión					
TEMAS TRATADOS					
1					
2					
3					
4					
5					
ACUERDOS / ACCIONES					
N°	Detalle	Responsable		Fecha límite	
1					
2					

3			
4			
5			

Fecha próxima reunión:	
-------------------------------	--

Puntajes y Porcentaje de asignación

BECA SOCIOECONÓMICA

(puntaje mínimo: 24; puntaje máximo: 458)

PUNTAJE	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN
24 a 67.4 pts.	10%
67.5 a 110.8 pts.	20%
110.9 a 154.2 pts.	30%
154.3 a 197.6 pts.	40%
197.7 a 241 pts.	50%
241.1 a 284.4 pts.	60%
284.5 a 327.8 pts.	70%
327.9 a 371.2 pts.	80%
371.3 a 414.6 pts.	90%
414.7 a 458 pts.	100%

BECA HIJO DE FUNCIONARIO MINIMO 10% MÁXIMO %

(puntaje mínimo: 71.67; puntaje máximo: 146)

PUNTAJE	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN
71.67 a 84.06 pts.	10%

84.07 a 96.45 pts.	15%
96.46 a 108.84 pts.	20%
108.85 a 121.22 pts.	25%
121.23 a 133.61 pts.	30%
133.62 a 146 pts.	35%

BECA EXCELENCIA ACADEMICA MINIMO 10% MÁXIMO 50%
(puntaje mínimo: 645.02; puntaje máximo: 741.5)

PUNTAJE	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN
645.02 a 658.92 pts.	10%
658.93 a 672.81 pts.	20%
672.82 a 686.71 pts.	30%
686.72 a 700.6 pts.	40%
700.61 a 714.5 pts.	50%